



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



Fresnillo
por su grandeza

FALLO
LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-320101115-N135-2017

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las **14:00** Horas del día **02 de Agosto del 2017**, y de conformidad con los artículos 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del fallo del procedimiento de licitación bajo la modalidad de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-320101115-N135-2017** publicada en la Página de Licitaciones <https://www.flo.gob.mx/es/transparencia/licitaciones//>, en el portal de la página del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **17 de Julio de 2017**.

INVITACION: **IA-320101115-N135-2017**
Contrato No.: **MF OP IR ADQ GC-02-17**

Relativo a: **SUMINISTRO DE 451M3 MEZCLA ASFALTICA Y 9889 LTS DE EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO.**

Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornia. En representación del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas el día 01 de Agosto del 2017 a las 12:15 hrs, en los términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta presidencia municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el municipio, con fundamento en el artículo 134 párrafo tercero Constitucional y lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas, **DECLARA DESIERTA** la presente licitación y se procederá a expedir una nueva convocatoria.


Como constancia de la emisión de la presente resolución, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

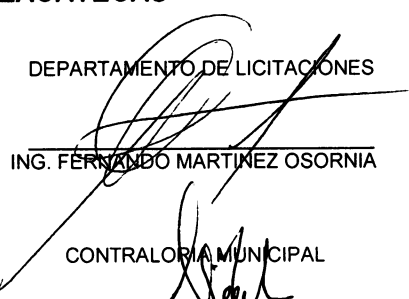


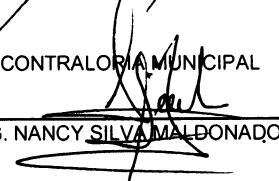
FALLO
LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-320101115-N135-2017

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS



COMITE DE OBRA
LIC. RAMIRO ORTAIZ MERCADO


SINDICATURA MUNICIPAL
LIC. RAUL NUNEZ TORRES


DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA


CONTRALORIA MUNICIPAL
ING. NANCY SILVA MALDONADO

POR LAS EMPRESAS

| POSTORES | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|----------------------------------|--|
| SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V. |  |